

# EL NOMBRE ANTIGUO DE CASCANTE\*

*Resumen:* El propósito de este trabajo es analizar la cuestión del nombre antiguo de Cascante, tomando en consideración las evidencias de las monedas celtibéricas, las inscripciones romanas y la documentación medieval.

*Palabras clave:* Cascante. Toponimia. Escritura celtibérica.

*Abstract:* The aim of this work is to analyze the question of the ancient name of Cascante, taking into account the evidence of the Celtiberian coins, Latin inscriptions and Mediaeval documents.

*Key words:* Cascante. Toponymics. Celtiberian script.

El nombre de la población que existió desde época prerromana en el solar de la actual Cascante ha sido transmitido en formas diferentes por las fuentes antiguas. La determinación de cuál fue su forma original y la descripción de cómo se relacionan con ella las variantes posteriores es un problema complejo en el que intervienen elementos diversos de toponomástica, epigrafía y lingüística. En las líneas que siguen postularemos una hipótesis que, a nuestro modo de ver, explica coherentemente la historia del topónimo, desde sus orígenes paleohispánicos hasta su forma actual.

La forma más antigua que tenemos documentada para el nombre del lugar es la que se lee en las series de ases acuñados desde mediados del s. II a. C. hasta mediados del s. I a. C. con leyenda en signario celtibérico *kaiskata*<sup>2</sup> (figura 1). La siguiente, desde el punto de vista cronológico, corresponde a la forma *Cascantum* de las monedas acuñadas en caracteres latinos ya en época de Tiberio, con un anverso *Ti(berius) Caesar divi Aug(usti) f(ilius) Augustus* (figura 2) y un reverso *Municip(ium) Cascantum* en los ases y *Mun(icipium) Cascant(um)* en los semises (figura 3). No ha pasado desapercibido que el cotejo de las formas *kaiskata* / *Cascantum* genera al menos tres problemas concretos, como ha señalado recientemente Villar<sup>3</sup>:

- En primer lugar, la presencia de una *i* ante la silbante en *kaiskata* pero su inexistencia en la forma latinizada *Cascantum*.
- En segundo lugar, la presencia de una nasal en *Cascantum* que no aparece en *kaiskata*.
- Finalmente, la divergencia en los finales, que en apariencia sugiere un cambio de género.

Para ayudar a resolver estas cuestiones, vale la pena que establezcamos algunos principios que, por más evidentes que resulten en su formulación, se diluyen con frecuencia cuando se trabaja con este tipo de testimonios.

\* Este trabajo se inscribe en el Proyecto «Escritura, cultura y sociedad en el *conventus Tarraconensis (pars septentrionalis)*: edición y estudio del CIL II2/14.2» (FFI2008-02777/FILO), y en el Grup de Recerca Consolidat LITTERA (2009 SGR 1254).

<sup>1</sup> MLH I A. 49, CNH, 258-259.

<sup>2</sup> Villar en Villar - Prósper 2005, pp. 452-454.

<sup>3</sup> Sobre estas cuestiones pueden verse ahora Beltrán - Velaza 2009 y Velaza 2009.



FIGURA 1



FIGURA 2



FIGURA 3

- Primero, que la forma *kaiskata* está escrita en signario celtibérico, pero ello no implica necesariamente que la forma sea gramaticalmente celtibérica, ni mucho menos que lo sea etimológicamente<sup>4</sup>. Así, la explicación de *kaiskata* como nominativo singular celtibérico de un tema en *-a*, mayoritariamente aceptada<sup>5</sup> se basa en realidad en una *petitio principii* que conviene reconsiderar.
- Segundo, que el signario celtibérico es un sistema gráfico no siempre ni del todo eficiente a la hora de notar la realidad fonética y fonológica de la lengua celtibérica. Esto es, que una forma gráfica [*kaiskata*] no ha de responder obligatoriamente a una forma fonética /*kaiskata*/, sino que puede esconder otras diferentes.
- En tercer lugar, parece necesario aceptar que la forma *Cascantum* es la adaptación que los romanos hicieron a su lengua latina de un nombre de lugar preexistente. Si ese topónimo sonaba realmente con una fonética /*kaiskata*/, cuesta comprender que se produjera una adaptación tan caprichosa como *Cascantum*, con dos modificaciones en la raíz y un cambio de flexión en apariencia innecesarias.
- Por lo demás, el resto de las formas documentadas del topónimo provoca también una cierta perplejidad. Si bien la forma de Ptolomeo Βάσκουτον Κάσκουτον<sup>6</sup> puede explicarse sin problemas como una variante de transmisión manuscrita donde se han confundido o y α<sup>7</sup>, y la del Itinerario de Antonino *Cascanto* constituye la evolución regular y esperada de *Cascantum*<sup>8</sup>, lo cierto es que la forma que se consagra durante la Edad Media y que pervive al menos hasta el s. XVI es *Cascant*<sup>9</sup>, no esperada por evolución a partir de *Cascantum* y *Cascanto*<sup>10</sup>. De hecho, la forma moderna *Cascante* no parece generalizarse hasta el s. XVII, y es ya la que aparece en la concesión del rango de ciudad por Felipe IV en 1633.
- A todo ello ha de añadirse la documentación de dos gentilicios diferentes *Cascantenses* y *Cascantini*, cuya coexistencia apenas si ha sido explicada hasta el momento. El primero está testimoniado por Plinio en su enumeración de las ciudades de los Váscos, al mencionar a los *Latinorum veterum Cascantenses*...<sup>11</sup>, pero también por una carta del Papa Hilario a Ascanio de Tarragona<sup>12</sup>; el segundo nos viene garantizado por un fragmento de Livio: *profectus inde in Bursanum et Cascantinorum et Graccuritanorum fines, evastatis omnibus proculcatisque segetibus, ad Calagurim Nasicam, sociorum urbem, venit*<sup>13</sup>. Por desgracia, los documentos epigráficos hallados hasta el momento son inservibles para la cuestión que nos ocupa, puesto que presentan la forma abreviada —como es el caso de CIL II 4321: *Dis*

<sup>4</sup> Caro Baroja 1943, pp. 32-36, Tovar 1946, pp. 15-22, Villar 1995, p. 106 y 160, Jordán 2004, Wodtko 2000, pp. 149-150.

<sup>5</sup> Ptol. 2, 6, 67.

<sup>6</sup> Mejor, a mi juicio, que como un fenómeno fonético.

<sup>7</sup> It. Ant. 392, 2.

<sup>8</sup> Así sucede, por poner sólo algunos ejemplos, en la *Concordia inter Episcopum Tirasonensem et Capitulum Tutelanum de redditibus et vita Canonica instituentis* de 1135, en el Fuero de Tudela de 1155, en diversos documentos en latín y castellano del s. XIII, en *La guerra de Navarra* de Guilhem Anelier de Tolouse de 1276, pero todavía en documentos del s. XVI (vid. Yanguas y Miranda 1840 (s.v. gentileshombres): *Pierres Enriquez de Lacarra: vive en Cascant*).

<sup>9</sup> Es evidente que por evolución al romance se esperarían \**Cascanto* o \**Cascando*.

<sup>10</sup> Plin. *nat.* 3, 3, 24.

<sup>11</sup> Ep. 16, 1-2: *Hilarius episcopus Ascanio et universis episcopis Tarraconenses provinciae. Postquam literas vestrae dilectionis accepimus, quibus praesumptiones silvani episcopi Calagurensium Ecclesiae retundi petistis, et rursus Barcinonensium quaeritis nimis illicita vota firmari: honoratorum et possessorum Turiassontium, Cascantesium, Calaguritanorum, Varentium, Tritiensium, Liviensium et Verovicensium cum subscriptionibus diversorum, literas nobis constat ingestas: per quas id quod de Silvano querela vestra depromperat, excusabant.*

<sup>12</sup> Liv. fig. XCI.

<sup>13</sup> Beltrán 2006.

*Manib(us) / Graniae Sabin(i) lib(ertae) Vitali / C(aius) Granius / Sabinus Casc(antensis vel -anti-  
nus) / vivos fecit sibi / et suis*— o bien mutilada —como sucede en la recientemente editada  
*Lex rivi Hiberiensis*<sup>14</sup>—.

A la vista de estos documentos, la hipótesis explicativa que propondríamos sería la siguiente:

- La forma original del topónimo sería en realidad */kaskant/*. No entraremos por el momento en su etimología, ni en la cuestión de a qué lengua remita en última instancia. La forma documentada en las monedas celtibéricas **kaiskata** se explicaría, básicamente, por hechos inherentes al propio sistema gráfico celtibérico. Así, la no notación de la nasal ante oclusiva es un fenómeno que tenemos documentado también en otros casos<sup>15</sup>, como **sekotiaz lakaz** (MLH I A.77, Σεγόντια Λάγκα), **arkatobezom** (K.07. -3) o tal vez **okalakom** (si se corresponde con *Oncala*). Por otra parte, el sistema gráfico se comportaba como un silabario en las series oclusivas, de modo que no tenía la posibilidad de marcar las oclusivas en situación plosiva o de final absoluto. En este caso, la *-t* final del topónimo fue escrita mediante un silabograma **-ta**, solución escogida verosímelmente por tener el mismo timbre que la sílaba anterior. Más difícil de explicar es, en primera instancia, la presencia de la *-i-*, aunque, como se dirá después, es posible que esté vinculada al ámbito lingüístico al que haya que atribuir el topónimo en su origen.
- La forma */kaskant/* sería adaptada por los romanos como *Cascantum* de una manera que podemos calificar de lógica. La lengua latina no admite finales tónicos en *-nt* y la forma sonaría a oídos romanos como muy extraña. Su incorporación a la flexión latina en la forma de un neutro en *-um* vendría probablemente sugerida por el hecho de tratarse de un *municipium* y la frecuencia con que el sintagma *municipium Cascantum* sería mencionada, al menos en documentos administrativos. Ahora bien, es muy posible que la romanización del topónimo se verificase sólo en los niveles más oficiales de la lengua, pero que la forma antigua perviviera en los registros más coloquiales y en el lenguaje cotidiano<sup>16</sup>. Así, se produciría durante algunos siglos la convivencia de ambos topónimos, como parece haber sucedido también en otros casos, como el de *Calagorri / Calagurris*<sup>17</sup>.
- Justamente esa dicotomía toponímica podría haber producido la coexistencia de gentilicios a la que ya nos hemos referido más arriba. Aunque los procedimientos de derivación para la formación de gentilicios distan mucho de ser regulares, el gentilicio *Cascantenses* parecería derivar de una manera directa de *\*Cascant*, mientras que *Cascantini* podría relacionarse con la forma ya latinizada *Cascantum*, aunque también podría haber sido al revés.
- En cualquier caso, parece evidente que la convivencia de topónimos se prolongó hasta la Antigüedad tardía. El mencionado testimonio del Itinerario de Antonino *Cascanto* supone la derivación esperable a partir de *Cascantum*. Pero después de esa cronología, todo hace pensar que la denominación oficial cedió definitivamente ante la vigencia de la popular —y etimológica— *Cascant*, que no tendría competencia durante la Edad Media y que sólo a partir del s. XVII se modificaría con el añadido de la *-e* no etimológica que presenta el topónimo en su forma actual.

<sup>14</sup> Jordán 2004, pp. 183-184.

<sup>15</sup> Que el rótulo *mun(icipium) Cascant* que, como se ha dicho, aparece en los semises (fig. 3), no sea en realidad una abreviatura, sino precisamente una pervivencia

del topónimo original en un documento oficial romano es una posibilidad que no se debería despreciar.

<sup>16</sup> Velaza 1998.

<sup>17</sup> García Alonso 2003, pp. 393-394.

Una cuestión mucho más compleja y a la que probablemente no se puede dar una respuesta definitiva es la de a qué lengua corresponde originariamente el topónimo. García Alonso postula una explicación de tipo híbrido, partiendo de una filiación «vasco-pirenaica» para su raíz, pero al mismo tiempo de la presencia de una sufijación indoeuropea *\*-ant-o*<sup>18</sup>. Villar, por su parte, se decanta por una etimología indoeuropea vinculada a la raíz *\*kas-* «gris». A los argumentos de ambos autores, esencialmente lingüísticos, cabría añadir dos más. El primero es el hecho de que Plinio incluya a los *Cascantenses* en la nómina de los Váscos, lo que, si bien no es prueba definitiva de etnicidad ni de geografía lingüística —al menos para la época en la que él escribe—, no debe ser despreciado como indicio. El segundo vuelve a emanar de la forma **kaiskata** y su extraña inclusión de una vocal *-i-* que no encuentra apoyo en el resto de la documentación del topónimo. Una hipótesis explicativa para el fenómeno sería la de considerar que la vocal se ha incorporado como una forma gráfica de marcar una peculiaridad fonética de la silbante inminentemente posterior, tal vez un carácter palatal. De ser así, nos hallaríamos precisamente ante un indicio de que en la raíz estaría presente un fonema extraño al sistema fonológico del celtibérico y de que, en consecuencia, su etimología habría de ser buscada en una lengua no indoeuropea. En este particular, sin embargo, conviene extremar la cautela, como siempre que se trata de especular con la etimología de topónimos antiguos.

JAVIER VELAZA

## BIBLIOGRAFÍA

- BELTRÁN - VELAZA 2009 = F. BELTRÁN - J. VELAZA, «De etnias y monedas: las “cecas vasconas”, una revisión crítica», en: J. Andreu (ed.), *Los Vascones de las fuentes antiguas*, Barcelona, 2009, pp. 99-126.
- BELTRÁN 2006 = F. BELTRÁN, «An Irrigation Decree from Roman Spain: “The Lex Rivi Hiberiensis”», *The Journal of Roman Studies* 96 (2006), pp. 147-197.
- CARO BAROJA 1943 = J. CARO BAROJA, «Observaciones sobre la hipótesis del vascoiberismo considerada desde el punto de vista histórico (Conclusión) II (Materiales epigráficos)», *Emerita* 11 (1943), pp. 1-59.
- CNH = L. Villaronga, *Corpus nummum Hispaniae ante Augusti aetatem*, Madrid, 1994.
- García Alonso 2003 = J.L. GARCÍA ALONSO, *La Península Ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo*, Vitoria, 2003.
- JORDÁN 2004 = C. JORDÁN, *Celtibérico*, Zaragoza, 2004.
- MLH = J. UNTERMANN, *Monumenta Linguarum Hispanicarum I-IV*, Wiesbaden, 1975-1997.
- TOVAR 1946 = A. TOVAR, «Las inscripciones ibéricas y la lengua de los celtíberos», *BRAE* 25 (1946), pp. 7-42.
- VELAZA 1998 = J. VELAZA, «CALAGORRI: cuestiones en torno al nombre antiguo de Calahorra», *Kalakorikos* 3 (1998), pp. 9-17.
- VELAZA 2009 = J. VELAZA, «Epigrafía y literacy paleohispánica en territorio vascón: notas para un balance provisional», en: *Acta Palaeohispanica IX. Actas del Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas*, Zaragoza, 2009, pp. 611-622.
- VILLAR - PRÓSPER 2005 = F. VILLAR - B.M. PRÓSPER, *Vascos, celtas e indoeuropeos. Genes y lenguas*, Salamanca, 2005.
- VILLAR 1995 = F. VILLAR, *Estudios de celtibérico y de toponimia prerromana*, Salamanca, 1995.
- WODTKO 2000 = D. WODTKO, *Wörterbuch der keltiberischen Inschriften, MLH V.1*, Wiesbaden, 2000.
- YANGUAS Y MIRANDA 1840 = J. YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, 3 vols., Pamplona, 1840.